

Los Sectores Subalternos y la Retórica Libertaria
Esclavitud e Inferioridad Racial en la Gesta Independentista

María Eugenia Chaves*
Ph.D. Universidad de Gotemburgo Suecia
eugechaves@yahoo.se

A ambos lados del Atlántico, la centuria decimonónica presenta una profunda paradoja entre la creación de sistemas políticos fundados en la retórica de igualdad y libertad, y la implementación de ideas que surgen de un “saber científico” sobre diferencias raciales que imponía estrictas jerarquías a nivel global. Así, las transformaciones del siglo XIX producirán a la vez que el fin del imperio colonial hispano, nuevas campañas coloniales justificadas por la misión “civilizadora” que los poderes europeos se atribuían, para imponer su dominio a los pueblos definidos como racial y culturalmente inferiores.

En las líneas que siguen voy a desarrollar una reflexión acerca de las contradicciones que provoca la implementación de la retórica libertaria en la sociedad hispanoamericana anclada en su pasado colonial.¹ Aunque el tema abre un sin fin de interrogantes, en este artículo me concentraré en el caso de los esclavos y libertos y en el conflicto que representó el tema de su libertad en el contexto de las guerras de independencia y en el de la construcción jurídica de la nación. Desarrollaré algunas reflexiones acerca del impacto que los discursos raciales sobre la inferioridad de los esclavos y libertos tuvieron en este proceso. Estos discursos con raigambre en el hecho colonial, recibirán durante el siglo XIX la influencia de las teorías raciales del iluminismo y de su desarrollo en el marco de las ciencias biológicas y antropológicas.

* Este artículo ha sido escrito con el financiamiento de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional ASDI al proyecto “The colour of citizenship” dirigido por la autora.

¹ Chiaramonte, José Carlos, 1999, Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino (c. 1810-1852), Graham, Richard, Ciudadanía y Jerarquía en el Brasil esclavista, ambos en Hilda Sabato, coord. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 345-370 y pp.94-115.

Esclavitud, Color e Inferioridad

En Hispanoamérica fueron muy tempranas las reflexiones que condenaban al mestizaje con influencia africana como el más defectuoso y repugnante.² Siguiendo una tendencia ya esbozada por Joseph de Acosta, Alonso de Sandoval establece en 1627, uno de los primeros discursos para explicar la relación entre el color negro de los africanos y su supuesta inferioridad moral y social. Este autor encuentra un argumento que rebasa las interpretaciones bíblicas clásicas y propone que la causa de la inferioridad de los africanos y de su potencial contaminante se encuentra en la corrupción intrínseca de sus “humores” (sangre, semen, leche materna). El color oscuro sería la expresión de esta corrupción.

Es pues mi parecer y sentencia en cuestión tal altercada, que la tez negra en todas estas naciones prietas, no provino tan solamente de la maldición que Noé echó a su nieto Chanaan ... sino también de una calidad predominante, innata e intrínseca con que crió Dios a Cham, que fue un excesivo calor, para que los hijos que engendrarse, saliesen con ese tizne, y como marca de que descendían de un hombre que se había de burlar de su padre con tanto atrevimiento; y así dispuso que en la materia seminal de su primogénito Chuz, y no en la de otros hubiese tal temperamento de las primeras cualidades, que era menester para que dellas resultase aquella cualidad segunda de negrura, para lo cual no le faltaría a su padre Cham aquel exceso de calor, que piden los Filósofos para el color negro.³

Sandoval vuelve a insistir en que la negritud es una marca de la “mala” calidad de los africanos.

Y de allí dice también el M. Fr. Pedro de Valderrama, nacieron negros, y esclavos, como tiznando Dios a los hijos por serlo de malos padres. Que a los que tienen buenos,

² De Acosta, Joseph, *De Procuranda Indorum Salute. Libri*. Coloniae Agrippinae, Arnoldo Mylij, 1596 pp. 99-111; Solórzano y Pereyra, Juan, *Política Indiana*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta 1777, Lib. I, cap. 5. Sandoval, Alfonso, *De Instaurata Aethiopia Salute*. Madrid: Alonso Paredes 1647.

³ *De Instaurata Aethiopia Salute*, fl. 17.

llamamos de sangre esclarecida, como a los que no, de gente oscura. Y S. Tomás confirma lo que vamos diciendo, por estas palabras: Aquellos solamente se pueden juzgar ser sin nobleza, y sin honra, que en su genealogía degeneran, apartándose de las virtudes, y llegándose a los vicios.⁴

Aunque a este tipo de teorías se opusieron argumentos que contradecían la legitimidad de la esclavización e inclusive proponían formas radicales de abolición⁵, la mayor parte de los tratadistas encontraron fórmulas mediante las cuales se justificaba y legalizaba algo que era reconocido como fundamentalmente erróneo.⁶

A lo largo de los siglos coloniales, la presencia de los africanos esclavizados y sus descendientes libertos contribuyó a que el mestizaje adquiriera características particulares que complejizaban el ideal de una sociedad estamental claramente establecida. En el lapso de dos centurias los mestizajes habían forzado los límites que debían garantizar jerarquías claras y formas de exclusión estables. Los mestizajes indefinibles, generalmente aquellos en el que intervenía el elemento africano adquirieron el apelativo de las “castas de color incierto”.⁷

Desde mediados del siglo XVIII las autoridades reformistas emiten una serie de normativas para racionalizar los criterios de tributación entre los mestizos estableciendo criterios que aseguraban la sujeción de las castas con ancestro africano/esclavo a la tributación y a la inferioridad social. Para la época el concepto de blancura asociado al orden social y moral, y el de lo negro asociado al desorden y

⁴ Ibid. Parte 1, lib. 1, cap. 3, p. 21.

⁵ Tardieu, Jean-Pierre, Un proyecto utópico de manumisión de los cimarrones del Palenque de los montes de Cartagena en 1682; y Obregón Liliana, Críticas tempranas a la esclavización de los africanos, ambos en Mosquera, Claudia, et.al., *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias. 150 años de la abolición de la esclavitud e Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, 2002, pp. 169-180 y pp.423-452.

⁶ Ver: García A., Jesús, *El Pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en Europa en el siglo XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 2000.

⁷ Chaves, *Honor y Libertad*, pp. 169-181.

desenfreno estaban muy bien establecidos tanto en el lenguaje como en la mente de los contemporáneos. Así define el Diccionario de Autoridades estas diferencias:

Hombre y mujer blancos es lo mismo que persona honrada, noble, de calidad conocida: porque como los negros, mulatos, berberiscos y otras gentes que entre nosotros son tenidas por baladíes y despreciables, carecen regularmente de color blanco, que tienen casi siempre los europeos: el ser hombre blanco o mujer blanca se tiene como por una prerrogativa de la naturaleza, que califica de bien nacidos a los que la poseen.⁸

En varias regiones, la población de las “castas” fue alimentada por la creciente facilidad con que los esclavos adquirían su libertad. Esta tendencia creaba un malestar expresado en el temor a una rebelión generalizada.⁹ Estos temores se pusieron de manifiesto cuando las autoridades hispanas emiten la normativa de 1789 para regular y controlar el trabajo esclavo.¹⁰ La normativa desató gran oposición entre las elites esclavistas, quienes consideraban que lesionaba sus intereses y su capacidad de dominio sobre los esclavos. En un grueso expediente argumentan su posición:

Se les observa una propensión innata al ocio y que como hombres separados de los sentimientos de honor y de los estímulos del buen nombre dirigen toda su atención a satisfacer su sexualidad por cuantos caminos les brinda la ocasión... toman el partido de desquitar la esclavitud por medio del libertinaje y dan a la carne toda la complacencia que inspira su corrupción. Por consiguiente, unos hombres

⁸ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* [1737]. Edición Faccimular, 3 vols. Madrid: Gredos, 1990, vol.1., p. 616.

⁹ Sobre la emergencia de la idea de “plebe” asociada a la insolencia de los sectores de las “castas ver: Anrup, Roland y Chaves M. Eugenia La plebe en una ciudad de todos los colores: La construcción de un imaginario social y político a fines de la época colonial en *Caravalle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Bresilien*. IPEALT (en proceso de publicación)

¹⁰ Lavallé, Bernard, *Amor y Opresión en los Andes Coloniales*. Lima: IEP, IFEA, 1999, pp. 137-264; Aguirre, Carlos, *Agentes de su Propia Libertad. Los esclavos de Lima y la Desintegración de la Esclavitud 1821-1854*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995.

dominados por este modo de pensar se hallan en disposición próxima a efectuar cualesquiera desafuero.¹¹

Estos argumentos tuvieron eco entre las autoridades peninsulares, quienes deciden finalmente “suspender los efectos” de la ley y explican así su decisión:

Luego que se recibió [la normativa]... representaron haciendo ver los gravísimos perjuicios que podían seguirse de publicarse y poner en práctica la citada Instrucción, y exponiendo muchos atentados, muertes y alborotos acaecidos en todos tiempos por la insolencia e insubordinación de los esclavos a sus amos y mayordomos, pidieron que de ningún modo se llevase a efecto... Que si se compara el crecido número de ellos con el corto de españoles que los puedan contener, y si se consideran su genio, índole, distancia y situación de las haciendas, no podrán calificarse de infundados los temores que ya se anuncian de alguna sublevación.¹²

Las características de brutalidad e inferioridad que los esclavistas atribuían a los esclavizados y de sus descendientes siguieron alimentando el imaginario de la sociedad republicana. Durante todo el siglo XIX los estereotipos sobre la población de color, serán renovados y reforzados por los saberes “científicos” sobre las diferencias raciales.

En Europa el siglo XVIII coincide con un cambio de paradigmas que pretendía romper con los moldes fijados por el Antiguo Régimen. Filósofos como el alemán Emmanuel Kant y naturalistas como el francés Buffon o el sueco Linnaeus contribuían desde diversas perspectivas a reflexionar sobre los factores que podrían explicar, científicamente, las diferencias entre grupos humanos. Kant instituiría la idea de raza como un concepto general para explicar la inferioridad esencial de unas razas con respecto a otras, así como una lógica de la degeneración racial. Su teoría,

¹¹ Representación de los dueños de esclavos de minas de Barbacoas [octubre 1792], Expediente relativo a la cédula circular de 15 de agosto de 89 sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en Indias, incidencias sobre el particular, AGI, Indiferente General, Leg. 802.

¹² Ibid. Ver también: Lucena S., Manuel, Los códigos negros de la América española. Alcalá de Henares: Unesco-Unv. Alcalá de Henares, 1996.

aunque aceptaba el dogma religioso fundamental de que todos los hombres descienden de un mismo origen, propone una explicación de carácter biológico que relativiza este supuesto. Según este autor, Dios había creado a los hombres con unas “semillas” de la diferencia, que se activaban por efecto de los diversos climas y desarrollaban características físicas y morales que se volvían indelebles y perduraban por todas sus generaciones. El color de la piel se convertía en un síntoma de la diferencia, y en este esquema los africanos aparecían como los más rudimentarios.¹³

Estos nuevos discursos raciales, dieron el marco conveniente para que los criterios seculares de diferenciación social fundados en el origen, la calidad y el color pudieran adquirir nuevas interpretaciones y perpetuarse en el contexto republicano. A continuación voy a referirme a la cuestión de la abolición de la esclavitud en las campañas libertadoras bolivarianas, y al problema que se presentaba a la hora de incluir a los “nuevos ciudadanos” en el concierto de la nación.

De esclavos a ciudadanos: Una transformación imposible

Uno de los discursos más influyentes y controversiales de la ilustración del siglo XVIII y del pensamiento liberal del XIX fue el de la abolición de la esclavitud. Aunque como se ha visto, la discusión abolicionista empieza ya en la colonia temprana, en el contexto de la ilustración, ésta adquiere características particulares y es definida en su mayor parte, por el pensamiento filosófico británico. Sin embargo, la mayor parte de los abolicionistas ponían reparos a la hora de definir formas inmediatas de manumisión. En primer lugar, se señalaba la inferioridad de los esclavos y libertos en relación al resto de la sociedad y en segundo lugar, el impacto que la abolición tendría en el derecho a la propiedad privada, máxima central de la

¹³ Los facsimiles de la obra de Kant al respecto en: Bernasconi, Robert, *Kant and Forster en Concepts of race in the eighteenth century*, vol. 3. Bristol : Thoemmes, 2001; ver también Chukwudi Eze Emmanuel, *El color de la razón. Las ideas de raza en la antropología de Kant* en Mignolo Walter, comp. *Capitalismo y geopolítica del conocimiento*. Ediciones del Signo 2001.

doctrina liberal. En consecuencia se desechó la posibilidad de implementar formas de manumisión inmediatas en las nuevas repúblicas independientes.¹⁴

Las primeras dos décadas del proceso independentista de los países bolivarianos, inauguraron las iniciativas abolicionistas a la vez que iniciaron un debate que duraría todo el resto de la centuria sobre la capacidad de los libertos de integrarse en igualdad de condiciones al cuerpo social y político. Un buen ejemplo de esta primera etapa es el proyecto de manumisión presentado por los ilustrados colombianos Manuel Restrepo y Juan del Corral en 1813 y ejecutado por el congreso legislativo de Antioquia. Se decretaba la libertad de partos aunque se extendía la relación de servidumbre de los libertos con sus amos hasta los 16 años de edad; se regulaba y alentaban las manumisiones voluntarias; y se creaban instituciones para financiar la indemnización a los dueños.¹⁵ Este decreto aunque de muy corta vigencia (1814-1816) y poca incidencia real, puede considerarse el más liberal y mejor intencionado de todos los que siguieron.

Simón Bolívar decreta ya en su campaña venezolana la liberación de los esclavos y su afán abolicionista adquiere ímpetu debido a los favores recibidos por los líderes negros de la revolución haitiana y a los compromisos adquiridos con los abolicionistas británicos. Es notorio, sin embargo, que al consolidarse su campaña militar a partir de 1816, sus decretos de manumisión estuvieron siempre condicionados a la participación de “los nuevos ciudadanos” en las milicias bolivarianas.¹⁶ Aunque estas iniciativas solo adquirirían fuerza legal al ser sancionadas por el Congreso Legislativos de 1819 en Angostura (que crea la unión

¹⁴ Bentham, Jeremias, *Principios del Código Civil: Derechos y obligaciones que deben aplicarse a los diferentes estados privados*, en Anduagua Espinoza, Baltazar (edición, introducción y notas) *Colección de obras del jurisconsulto inglés Jeremías Bentham*, t. 3. Madrid, 1842.

¹⁵ Posada, Eduardo, *La esclavitud en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional 1933, pp. 147-152.

¹⁶ De la expedición de Los Cayos al Congreso de Angostura (1816-1819) en *Itinerario Documental de Simon Bolivar. Escritos Selectos*. Caracas: Ediciones de la Presidencia. Caracas 1970, pp.137-172.

Gran Colombiana), la práctica de la manumisión condicionada al servicio militar iría tomando cuerpo.¹⁷

El gran jurista del proyecto Grancolombiano, el colombiano Francisco de Paula Santander, siendo vocero de la clase dirigente y esclavista de la región se opuso a cualquier proyecto de manumisión efectiva, y aún a las levas de esclavos, propuestas por Bolívar. En un intento por lograr un consenso que le permita usar el aliciente de la manumisión como una estrategia para proveer sus disminuidos ejércitos, Bolívar tiene una frecuente correspondencia con Santander. En una de sus cartas da argumentos muy claros a favor de la leva de esclavos:

Las razones militares y políticas que he tenido para ordenar la leva de esclavos son obvias. **Necesitamos de hombres robustos y fuertes, acostumbrados a la inclemencia y a las fatigas; de hombres que vean identificada su causa con la causa de la república y en quienes el valor de la muerte sea poco menos que el de su vida.** Las razones políticas son aún más poderosas. Se ha declarado la libertad de los esclavos de derecho y aún de hecho... Es pues demostrado por las máximas de la política, sacadas de los ejemplos de la historia, que todo gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud, es castigado por la rebelión y algunas veces por el exterminio, como en Haití.¹⁸

Esta cita resulta interesante ya que refleja el intento de Bolívar de asimilar la idea de la libertad de los esclavos con la idea de libertad política que anima la causa independentista. Sin embargo, se trata de dos ideas incompatibles de libertad. Por un lado, se establece la libertad en relación a la idea de esclavitud como una metáfora para expresar la emancipación de los americanos del dominio peninsular. Por otro lado se trata de la libertad de seres jurídicamente reducidos a tal estado y por lo tanto se refiere a un acto que transformaría a los esclavizados en personas libres e integradas al cuerpo de la nación. Bolívar intenta resolver esta incompatibilidad y

¹⁷ Restrepo Canal, Carlos, *Leyes de Manumisión*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1933 pp. 221-22.

¹⁸ Carta del 8 abril 1820 en: García Ortiz, Laureano ed., *Bolívar a Santander. Correspondencia 1819-1820*. Colombia: Publicaciones del Archivo Histórico Nacional, 1940.

argumenta que los esclavos son los más adecuados para alistarse en los ejércitos independentistas, porque para ellos el camino a la libertad política debe necesariamente pasar por la conquista de su libertad legal. Y si mueren en el intento, el beneficio para la república será doble, ya que los ciudadanos libres ahorrarían sus vidas y las nuevas repúblicas se ahorrarían el problema de “su peligroso número”:

En efecto la ley del Congreso es sabia en todas sus partes...¿Que medio más adecuado, ni más legítimo para obtener la libertad que pelear por ella? ¿Será justo que mueran solamente los hombres libres por emancipar a los esclavos? ¿No será útil que estos adquieran sus derechos en el campo de batalla y que se disminuya su peligroso número por un medio necesario y legítimo? Hemos visto en Venezuela morir la población libre y quedar la cautiva; no se si esto es político; pero se que si en Cundinamarca no empleamos los esclavos, sucederá otro tanto.¹⁹

Es poco probable que los esclavos tuvieran algún motivo para creer en la causa libertaria de los caudillos, así como tampoco se puede afirmar que los líderes independentistas tuvieran un propósito real de implementar la abolición efectiva de la esclavitud, más allá de la retórica política. Muchos esclavos huían de los pueblos en donde entraban los ejércitos bolivarianos o preferían unirse al bando realista. Sin embargo, otros sí se integraron a los ejércitos bolivarianos. La guerra creaba un espacio en el cual los intereses de unos podían coincidir con los afanes de los otros y la participación de los esclavos puede entenderse como una estrategia de libertad, que como todas las estrategias que los esclavos desarrollaron durante los siglos coloniales tenía un alto margen de riesgo. Los esclavos-soldados no sólo que se jugaban la vida a manos de los enemigos políticos de sus patrones, sino que su capacidad de exigir garantías para el cumplimiento de la promesa de libertad era restringida.²⁰

Los conflictos alrededor de la manumisión de esclavos vuelven a ponerse en evidencia cuando en el Congreso de Cúcuta, se estudia la “Ley de libertad de vientres”, en 1821. Esta ley implicaba una abolición gradual de la esclavitud

¹⁹ Ibid.

²⁰ Sobre el Río de la Plata ver Bernard, Carmen, *Esclaves et Affranchis d'Origine Africaine* . *Cahiers Internationaux de Sociologie*, vol. 55 (1998) pp. 325-340.

condicionada primero, a la indemnización a los dueños y segundo, a que los que nacieran libertos sirvieran a los amos de sus madres hasta la edad de 20 años, porque según los legisladores

Es preciso en el estado de ignorancia y degradación moral a que esta porción desgraciada de la humanidad se halla reducida, es preciso en tal estado hacer hombres antes de hacer ciudadanos...

Aunque el proceso de abolición efectiva se posponía por las dos décadas siguientes, la ley fue objeto de contundentes críticas, una de ellas expresada en la “Memoria” escrita por Joaquín Mosquera. Allí el autor enfatiza que la inferioridad casi animal de los africanos esclavizados y de sus descendientes libertos impedía su inclusión en la sociedad republicana.

A mi me parece que una multitud de tigres furiosos sueltos de la cadena, no harían tanto mal, como poner en ejercicio de sus fuerzas a estos hombres inmorales, sin honor, sin esperanza, sin temor. La nación se encontraría en el estado de una anarquía salvaje, y tal vez sin remedios para evitar los males que serían consiguientes al desenfreno de las pasiones brutales de estos monstruos, que celebrarían con horrible algarabía su triunfo, sobre la ruina de la libertad y de la civilización.²¹

La ley de libertad de partos fue promulgada en todas las provincias gran-colombianas pero su aplicación fue poco exitosa ya que en el tiempo en que los nacidos libres en 1821, debían recibir su libertad efectiva, la unión bolivariana se había disuelto y los diferentes países, asumieron actitudes individuales con respecto al asunto.²² En general, la “libertad de vientres” fue sujeta a profundas enmiendas, que

²¹ Mosquera, Joaquín, *Memoria sobre la necesidad de reformar la ley del Congreso Constituyente de Colombia del 21 de julio de 1821, que sanciona la libertad de los partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos y bases que podrían adoptarse para la Reforma*. Caracas: Reimpresión por Tomás Antero 1829.

²² Jaime Jaramillo Uribe, La controversia jurídica y filosófica librada en la Nueva Granada en torno a la liberación de los esclavos y la importancia económica y social de la esclavitud en el siglo XIX en *Ensayos de Historia Social*, t.1: *Temas Americanos y otros ensayos*. Tercer Mundo Editores 1989, 217-2250.

para los esclavos y libertos significaron la conculcación de los derechos adquiridos según la retórica revolucionaria.

Para las elites independentistas, igual que lo que ocurrió con las autoridades coloniales, el mestizaje con influencia negra supuso un obstáculo en la marcha hacia la construcción de la nación. Simón Bolívar expresaba este sentimiento claramente al inaugurar el Congreso de Angostura.

Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte, que más bien es un compuesto de Africa y América que de una emanación de la Europa; pues que hasta la España mismo deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter...Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre, son extranjeros y todos difieren visiblemente en la epidermis: esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia...Si el principio de igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral.²³

Con el correr del siglo XIX, el continente americano y sus gentes se convertían en el objeto de la mirada etnológica europea. Por un lado había quienes, inspirados en pensadores del siglo anterior, como Buffón y otros, afirmaban la inferioridad y degeneración racial de América y los americanos. Por otro lado, estaban quienes opinaban que la facilidad con que históricamente se había dado el mestizaje americano podía contribuir a un proceso de limpieza racial hacia el blanquiamiento que contribuiría a establecer las condiciones para el progreso. Uno de los más insignes ilustrados americanos, Vicente Rocafuerte, evidentemente inspirado en esta última corriente escribía:

No solo debemos de ocuparnos en aumentar la población sino de mejorarla y hacer desaparecer la variedad de matices que hoy se nota. Para lograr esta homogeneidad de color que

²³ Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, de su instalación en *Itinerario Documental de Simón Bolívar. Escritos Selectos*, pp.155-156.

tiene más trascendencia de lo que parece a primera vista, es indispensable atraer la inmigración de Europa.²⁴

Unos años más tarde, dirigiéndose a Juan José Flores, presidente del Ecuador, defendía la unidad entre los indígenas y los blancos en contra del peligro de la “casta” africana:

En la Sierra hay la ventaja incalculable de tener una población homogénea, lo que no sucede en el Guayas; la casta africana enemiga de todas las demás castas va adquiriendo un poder que es tiempo de contener, por la íntima unión que debe establecerse entre los blancos y los indígenas, la que no podrá efectuarse mientras existan los tributos.²⁵

El retroceso en las prácticas abolicionistas y en la voluntad política de los nuevos líderes republicanos fue en algunos casos dramático.²⁶ No obstante, durante la segunda mitad del siglo, los países bolivarianos expidieron a su turno, leyes de abolición de la esclavitud. En la mayoría de los casos, estas iniciativas coincidieron con las guerras civiles que enfrentaban a conservadores y liberales. De forma similar a lo sucedido durante las campañas independentistas, la condición de los libertos y su asociación a las elites en conflicto lejos de propender a su integración política y social favorecía su marginalidad toda vez que su participación se concebía como un bandolerismo o “montonerismo” que podía salir en cualquier momento del control de

²⁴ *Ensayo Político. El sistema colombiano, popular, electivo y representativo, es el que más conviene a la América independiente*, New York, 1823.

²⁵ Carta a Flores 4 de marzo de 1835 en Landazuri Camacho, Carlos, comp., *Vicente Rocafuerte: Epistolario* 2 tt. Quito: Banco Central del Ecuador, 1988, p. 164.

²⁶ En el Perú se volvió a abrir la trata de esclavos en 1845 ver Blanchard, Peter, *Slavery & Abolition in Early Republican Peru*; en Ecuador, el Congreso de 1830 aunque prohíbe la importación de esclavos permite el comercio de aquellos dedicados a la agricultura y la minería, Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, JJC 346. Ver también: Valencia Llano, Alonso, Integración de la Población Negra en las Sociedades Andinas, 1830-1880, en Manguascha, Juan ed., *Creación de las Repúblicas y Formación de la Nación*, vol. 5 de *Historia de la América Andina*, Quito: Universidad Universidad Andina Simón Bolívar – Libresa, 2003, pp. 141-172.

los caudillos. No es casual el siguiente comentario de un articulista colombiano que escribe a fines del XIX:

De cosa [el esclavo] se hizo persona civil (jurídica) y para ese estado la religión lo tenía preparado. Una vez que le había hecho conocer los derechos y deberes del esposo, del padre y las responsabilidades de la familia, la ley civil venía a reconocer lo que él era ya: padre y esposo. Para la ciudadanía sí no estaban preparados los esclavos.²⁷

Conclusión

Este artículo ha querido contribuir a explorar los fundamentos discursivos renacentistas sobre las distinciones “raciales” y el eco de estos discursos en los saberes de la ilustración revolucionaria. Siendo cada uno de estos períodos históricos considerados como los umbrales de la “modernidad”, en comparación con un pasado de retraso social e intelectual, es interesante descubrir ciertos rasgos que revelan la cara perversa de estas modernidades.

El discurso de la diferencia racial/esclavización y la retórica de los derechos ciudadanos, ésta última considerada una condición necesaria de las nuevas repúblicas, crearon una situación paradójica y conflictiva que ha marcado el desarrollo político y social de las sociedades latinoamericanas post-coloniales. Esta contradicción fundamental fracturó irremediablemente el ideal de un proyecto nacional moderno, revelando que la retórica ilustrada de las élites independentistas resultaba superficial y totalmente divorciada de una compleja realidad social y política.

El ideal de ciudadanía que nace de la ilustración europea y del pensamiento del constitucionalismo liberal, es fundamentalmente exclusivista y tiene la función de delimitar la promesa revolucionaria de libertades políticas e igualdad social a un grupo reducido de individuos. En el proyecto bolivariano los afro-descendientes desempeñaron un rol activo en las campañas libertadoras, no obstante, la narrativa oficial que dio sustento al imaginario de la nación mestiza, marginó a estos actores a

²⁷ *El Agricultor*, Bogotá 1882, tomado de: Franciso Zuluaga, El discurso abolicionista de las élites hacia 1852, en Ernesto Restrepo Tirado, *150 años de la abolición de la esclavización en Colombia. Desde la marginalidad a la construcción de la nación*. Editorial Aguilar 2003, pp. 404

la periferia no solo en el sentido geográfico del término, sino también político, social e historiográfico.

Esta historia es en realidad, muchas historias fracturadas, restos que se ocultan tras los cortinajes de un telón monocromático que nos han legado los cronistas oficiales. Detrás se desborda un bullicio que hace eco a través de los siglos, que vuelve a sonar a cimarronaje, a “insolencia”, que vuelve a irrumpir en nuestros bien guardados límites académicos, sociales, políticos. Nuestro es el deber de rasgar los hábitos de la modernidad y escuchar las voces del bullicio, descifrar sus códigos, encontrar un nuevo lenguaje para nombrar el futuro de una ciudadanía, una república, y una nación que aún no han sido concebidas.